

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2022.

ASISTENTES

D. RAUL SANCHEZ SERRANO (PP), Alcalde.

D^a. ESPERANZA BLAZQUEZ JARA (PP).

D^a. ELENA HERNANDEZ FERNANDEZ (PP).

D^a. NURIA CALERO RETAMAL (PSOE).

Sr. Secretario/ DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a 19 de diciembre de dos mil veintidós siendo las diecisiete horas y quince minutos (17:15). Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba especificados.

La Concejala D^a. María Blázquez Arroyo (PP) y el Concejala D. José Miguel Blázquez Mateos (PSOE) no asistieron a la sesión habiendo justificado su ausencia. El Concejala D. Francisco Javier Tiemblo Tomás (no integrado) no asistió a la sesión.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del Acta de la anterior de sesión de Pleno (07.11.2022) remitida a los Concejales junto con la convocatoria de la actual sesión, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes (cuatro, mayoría absoluta).

2º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se dio cuenta de las siguientes: escrito de Alcaldía (R.S. 395) dirigido a la compañía Iberdrola protestando por los cortes de luz masivos acaecidos el pasado 5 de diciembre y requiriendo la instalación de un equipo electrónico para emergencias; reconocimiento del noveno trienio al Secretario-Interventor Funcionario de Habilitación Nacional

(JLCL) con efectos desde el 01.09.2022; escrito de Alcaldía (R.S. 387) dirigido a la Confederación Hidrográfica del Tajo solicitando la limpieza del cauce del río Pelayo.

3º.- INSTANCIAS.

a) Dada cuenta de la instancia presentada (R.E. 1071) por numerosos interesados (DSS y unas 10 firmas más) solicitando que se permita estacionar en la plaza de la Constitución todos los días de diario y los sábados y domingos (éstos hasta el mediodía), debatiéndose la cuestión por la corporación y acordándose por unanimidad de los asistentes (cuatro, mayoría absoluta) contestar a los interesados en el sentido de que no existe una prohibición general de aparcar en la plaza salvo en supuestos puntuales (colocación del árbol de navidad, del belén....) y actualmente hasta el 9 de enero por las fiestas navideñas.

b) Dada cuenta del escrito presentado (R.E. 227/ interesada SGT) solicitando un total de 500,00 euros por el uso de línea eléctrica de carácter privado para los mercados medievales de celebrados en los ejercicios 2021 y 2022, y después del oportuno debate, la solicitud resultó aprobada por unanimidad de los asistentes (cuatro, mayoría absoluta). misas.

c) Dada cuenta del escrito presentado (R.E. 928) por el Grupo Gredos de Montaña solicitando a la corporación que se tenga en cuenta para el ejercicio de 2023 el presupuesto (317,70 €) que presentan para equipación de vías en el paraje de "la Chaparra", después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (cuatro, mayoría absoluta) se acordó contestar a los interesados en sentido afirmativo.

d) Dada cuenta de instancia (R.E. 1027) presentada por el Sr. Presidente del Hogar del Jubilado (FGS) solicitando que se proceda por operarios municipales a pintar parte del techo del Bar del Hogar del Jubilado que se encuentra descascarillado por motivo de humedades, después del oportuno debate se acordó por unanimidad de los asistentes (cuatro, mayoría absoluta) contestar a la solicitud en sentido afirmativo.

4º.- BASES PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Dada cuenta del borrador de bases para la convocatoria de la plaza de auxiliar administrativo en régimen de funcionario público de carrera, el cual se ha elaborado y dictaminado favorablemente en fecha de esta sesión por unanimidad de la comisión designada al efecto (acuerdo de Pleno del pasado 07.11.2022), después del oportuno debate y pasada la cuestión a votación se aprobaron por unanimidad de los asistentes (cuatro, mayoría absoluta) las bases, el programa/temario, los correspondientes anexos (modelos) y el inicio y tramitación del proceso público correspondiente.

5º.- PRESUPUESTO GENERAL 2023.

Este punto quedó sobre la mesa hasta una futura sesión de Pleno debido a no haberse podido dictaminar en comisión de cuentas por falta de quorum para su celebración.

6º.- ORDENANZA DOCUMENTOS.

El Sr. Alcalde propuso la aprobación inicial de una modificación puntual en la ordenanza reguladora de la tasa por expedición de documentos en el sentido de eliminar del artículo 7º relativo a las tarifas y dentro de su epígrafe cuarto (documentos relativos a urbanismo) su apartado "b.c" ("Certificados catastrales literales expedidos por el ayuntamiento como PIC.....3,00 €) al prestarse a confusión y duplicidad con el apartado anterior. Después del oportuno debate la modificación inicial propuesta resultó aprobada por unanimidad de los asistentes (cuatro, mayoría absoluta).

7º.- OBRAS MUNICIPALES.

a) En relación con las obras solicitadas en la línea de ayuda de arreglo del "Fondo de Cohesión Territorial en Castilla y León", para arreglo del pontón del Herrón, y para el cambio del suelo de la pista de padel, se recordó el desglose detallado de las obras, así como que de conformidad con la normativa que regula la subvención, las obras deben estar adjudicadas antes de final de año.

b) Respecto de las diversas obras que se quiere acometer con los empleados del PER/PEA se informó que en lo relativo a continuar con el ensanche de la carretera hacia Poyales del Hoyo no se ha podido comenzar al estar pendiente el necesario informe de carreteras de la Diputación Provincial que se estima se recibirá en breve.

8º.- URBANISMO.

a) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (63/2022) relativo a solicitud de licencia (interesada SSB) para poner terrazo y grifo en inmueble sito en la calle Parrones Nº 30, que incluye la correspondiente licencia de obras (25.11.2022).

b) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (77/2022) relativo a solicitud de licencia (interesada MCBG) para reformas en inmueble sito en la parcela 86 del polígono 7 (paraje de la "Herrezuela") que incluye la correspondiente licencia de obras (25.11.2022).

c) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (82/2022) relativo a solicitud de licencia (interesada MCRM) para reforma en inmueble sito en la calle Doctor Bartolomé Nº 1, que incluye la correspondiente licencia de obras (21.11.2022).

d) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (83/2022) relativo a solicitud de licencia (interesada CCM) para rehabilitar la fachada de inmueble sito en la calle Iglesia Nº 15, que incluye la correspondiente licencia de obras (25.11.2022).

e) Se dio cumplida cuenta del estado de tramitación de expediente urbanístico (96/2022) relativo a levantar muro en patio interior sito en la calle Mercadillo Nº 42 (interesada CDLPS), aprobándose la licencia de obras por unanimidad de los asistentes (cuatro, mayoría absoluta).

f) Se dio cumplida cuenta del estado de tramitación de expediente urbanístico (97/ 2022) relativo a rehabilitar camino/servidumbre respecto del cual se ha remitido el informe técnico y solicitado aclaración de la documentación presentada (interesado PLC).

f) Se dio cumplida cuenta del estado de tramitación del expediente municipal urbanístico (98/2022) relativo a arreglo de goteras y puerta en inmueble sito en la calle Cercados 30 (promotora CGG), respecto del que en el supuesto de cumplirse los trámites requeridos (14.12.2022) se concederá licencia por el Sr. Alcalde, quedando la corporación enterada.

g) Se dio cumplida cuenta del estado de tramitación del expediente municipal urbanístico (99/2022) relativo a vivienda unifamiliar sita en la calle Torreón s/n (promotor JLL), respecto del que en el supuesto de cumplirse los trámites requeridos se concederá licencia por el Sr. Alcalde, quedando la corporación enterada.

9º.- NOGAL DEL BARRANCO.

El Sr. Alcalde intervino para poner a la corporación en antecedentes respecto del expediente en tramitación y dada cuenta del pliego de condiciones propuesto y después del oportuno debate, se acordó por unanimidad de los asistentes (cuatro, mayoría absoluta) aprobar el pliego de condiciones del concurso para el arrendamiento/explotación del quiosco municipal del Nogal del Barranco al cual se le dará la oportuna publicidad y que abarcaría el arrendamiento hasta el 31.12.2030.

10º.- ASUNTOS DIVERSOS/ALCALDIA.

a) De conformidad con lo acordado en la anterior sesión de Pleno y con lo establecido en el pliego de condiciones vigente, se dio cumplida cuenta de haberse remitido escrito al arrendatario del quiosco municipal del Risquillo ("Gredos Tiétar Hostelería S.L.") requiriendo el ingreso de la parte de renta 2022 pendiente de ingreso (5.700,98 €).

b) De conformidad con lo acordado en la anterior sesión de Pleno y con lo establecido en el pliego de condiciones vigente, se dio cumplida cuenta de haberse remitido escrito al arrendatario del quiosco municipal del Risquillo ("Ruta de los 39 charcos S.L.") requiriendo el ingreso de la parte de renta 2022 pendiente de ingreso (8.883,91 €).

c) Se dio cumplida cuenta mediante su lectura del escrito (R.E. 1083) presentado por la Concejala D^a. Esperanza Blázquez Jara aclarando, a intervención del portavoz del grupo socialista en la anterior sesión de Pleno, que una parte de los gastos de festejos populares contabilizados en el ejercicio 2022 se corresponden con gastos del ejercicio 2021, en concreto 6.239,25 €.

d) En relación con la instancia con R.E. 474 (interesado RDSC) relativa a las aceras de la localidad, y al acuerdo de Pleno del 13.06.2022, se dio cumplida cuenta del informe técnico municipal elaborado al respecto (26.10.2022) que refleja la normativa vigente (...“espacio de paso libre mínimo aquel que estando destinado al uso de peatones presenta una anchura de paso libre de 1,20 metros....”), y concluye informando que solamente sería posible establecer el uso exclusivo para las aceras existentes, con la salvaguarda de las adaptaciones que procedieran, destinadas a alcanzar el ancho libre necesario; “para la Travesía de los Premios Gredos y la Carretera del Camping, ineludiblemente, por su condición de travesías, así como para todas las calles de nueva apertura previstas con 7,00 metros de ancho que contemplan sendos acerados de 1,20 metros en sus laterales”, añadiendo que “también podría aplicarse de forma opcional en todos los tramos de calles que alcanzaran este último ancho”. Quedando la corporación enterada y conforme.

e) Dada cuenta de los escritos con R.E. 979 y 980 (interesados FJTB y FJJF respectivamente) solicitando la posibilidad de instalar terrazas de hostelería en temporada de invierno, temporada baja con una tasa adecuada (inferior a la de la temporada de verano), y retomando lo tratado en la sesión anterior, el Sr. Alcalde manifestó que le parecía una propuesta interesante, respecto de aquellos negocios que lo soliciten y que no tengan obstáculos para dicha posibilidad, y que requeriría una modificación de la ordenanza reguladora de las terrazas, produciéndose el oportuno debate y consensuándose por unanimidad de los asistentes (cuatro, mayoría absoluta) tratar la modificación puntual de la ordenanza en la siguiente sesión de Pleno.

11º.- FACTURAS.

Se dio cuenta de facturas y gastos (16/ listado en el expediente del acta) por valor de 10.0001,30 €, resultando aprobadas por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco.

***12º**

El Sr. Alcalde, antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, propuso a la corporación incluir como asunto de urgencia en la sesión la aprobación del "**Convenio de cooperación entre la Sociedad Pública de infraestructuras y medio ambiente de Castilla y León, S.A. (Somacyl) y el Ayuntamiento de Guisando para la construcción, explotación y mantenimiento de un nuevo depósito de agua en Guisando**". El Sr. Alcalde explicó que no había incluido inicialmente el punto en el orden del día al no haber llegado la propuesta de convenio al Ayuntamiento en el momento de convocar la sesión, pero que la citada propuesta le había llegado en la fecha de la sesión, que había comprobado que habían efectuado modificaciones respecto del borrador anterior disminuyendo el fijo anual a soportar por el Ayuntamiento, y que era un asunto que consideraba urgente y que se había tratado en anteriores sesiones de Pleno. Pasada a votación la cuestión de la inclusión del asunto en el orden del día, se aprobó por unanimidad de los asistentes (cuatro, mayoría absoluta) la inclusión del punto en el orden del día.

Después del oportuno debate en el que el Sr. Alcalde dio cuenta de las cuantías del convenio y de que la empresa Somacyl se hará cargo del mantenimiento del depósito, se pasó la cuestión a votación resultando aprobado por unanimidad de los asistentes (cuatro, mayoría absoluta) el suscribir el Convenio de cooperación entre la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. y el Ayuntamiento de Guisando para la construcción, explotación y mantenimiento de un nuevo depósito de agua en Guisando (documento de 11 páginas).

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. (punto 13º siguiendo el orden del día modificado).

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos (17:50) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO